Laboratorio de Ensayos

LE-218

El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la Ley 10473, declara que el

Laboratorio de Asesorías Geotec S.A - Asesorías Geotec Sociedad Anónima

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE/ISO/IEC 17025:2017 requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, tal como se indica en el Alcance de acreditación adjunto *

Acreditación inicial otorgada el 16 de octubre del 2026

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ing. Zeidy Alfaro Gutiérrez, MBA.
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.o 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.
*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación

Alcance de acreditación de laboratorio de ensayos
LM-014

Otorgado a:

Laboratorio de Asesorías Geotec S.A - Asesorías Geotec Sociedad Anónima

Conforme a los criterios de la Norma INTE/ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración, equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2017 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Laboratorio de ensayo: Laboratorio de Asesorías Geotec S.A
Sede Central ubicada en Costa Rica, Alajuela, Grecia, Calle Carmona, Urbanización la Esmeralda, 2da entrada, 75 m sur., sede fija

Matriz/Productos a ensayar	Código interno del laboratorio, analitos o propiedad a medir y tratamiento de muestra	Referencia al método normalizado y Técnica usada	LD y LC o Ámbito de trabajo, según corresponda	Sede o ubicación donde se realizan las actividades
Suelo	GT-P13 Ensayo de penetración estándar (SPT) y muestreo de suelos con muestreador dividido	ASTM D1586/D1586M-18e1 Standard Test Method for Standard Penetration Test (SPT) and Split-Barrel Sampling of Soils	(0 a 100) golpes	Sitio de cliente o campo
Suelo	GT-P14 Método Estándar para la determinación en laboratorio del contenido de humedad de suelo y roca por masa	ASTM D2216-19 Standard Test Methods for Laboratory Determination of Water (Moisture) Content of Soil and Rock by Mass, Método B	(0 a 500) %	Sede Central
Suelo	GT-P15 Método estándar para la determinación de la cantidad de material más fino que el tamiz 75 µm (No. 200) en suelo por lavado.	ASTM D1140-17 Standard Test Methods for Determining the Amount of Material Finer than 75-µm (No. 200) Sieve in Soils by Washing	(0 a 100) %	Sede Central

Matriz/Productos a ensayar	Código interno del laboratorio, analitos o propiedad a medir y tratamiento de muestra	Referencia al método normalizado y Técnica usada	LD y LC o Ámbito de trabajo, según corresponda	Sede o ubicación donde se realizan las actividades
Suelo	GT-P17 Método estándar para la determinación de límites de consistencia.	ASTM D4318-17e1 Standard Test Methods for Liquid Limit, Plastic Limit, and Plasticity Index of Soils, Método Multipunto	(0 a 500) %	Sede Central
Agregados	GT-P19 Método estándar para la determinación de la cantidad de material más fino que el tamiz 75 µm (No. 200) en agregados por lavado	ASTM C117-23 Standard Test Method for Materials Finer than 75-µm (No. 200) Sieve in Mineral Aggregates by Washing	(0 a 100) %	Sede Central
Agregados	GT-P16 Método estándar para el análisis granulométrico de agregados por tamices	ASTM C136/C136M-19 Standard Test Method for Sieve Analysis of Fine and Coarse Aggregates	(0 a 100) %	Sede Central

Fecha	Modificación
2026.10.22	Otorgamiento inicial de Acreditación aprobado en sesión de Comisión de Acreditación CA-029-2026, mediante acuerdo CA-029-2026-05, mismo que fue notificado al OEC el 15 de octubre de 2026

Acreditado a partir del

16 de octubre del 2026

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:

Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance

Ing. Zeidy Alfaro Gutiérrez, MBA.
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr